



Honorable Concejo Deliberante
2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 53/25

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejala Florencia Scrocca (COPDI-2025-00009739-MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato, Carlos A. Ambatese (COPDI-2025-00009761-MUNIBAL-HCD)

Que el siguiente suplente nato, Laura Gómez Giorlando, se encuentra desempeñando la función de Concejala, en reemplazo de la Señora concejala Graciela Pilone.- (DECTO-2025-52-MUNIBAL-HCD)

Que el Sr. Fabián F. Nuñez, es el último suplente nato a quien debe convocarse.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Concejala Florencia Scrocca, por el período comprendido entre los días martes 22 y viernes 25 de julio, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejala Florencia Scrocca, de acuerdo a las disposiciones del

Artículo 1º, el Concejal Fabián Fabio Núñez.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 53/25